

Exposición al público el 22-06-2022 08:00h



RESOLUCIÓN 25 DE MARZO 2022

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	112022011281		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO		
PUESTO DE TRABAJO :	LIMPIADORA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

REQUISITOS DE LA OFERTA

- Estar desempleado y en posesión de la tarjeta de demanda de empleo.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- Se seguirá el orden según grupos de preferencia establecidos en Resolución de 25 de Marzo de 2022 por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad.
- De entre los aspirantes pertenecientes al mismo grupo de preferencia tendrán prioridad los que tengan mayor tiempo de inscripción ininterrumpida como demandantes de empleo.

Relación ordenada de personas preseleccionadas: MUJERES PLD

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****111C	MORENO ACEVEDO, ANGELA
****778Q	GARRIDO CASTAÑEDA, MARIA CARMEN
****500K	BARCO BARRERO, ANDREA

Relación ordenada de personas preseleccionadas: MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Relación ordenada de personas preseleccionadas: MENORES DE 30 AÑOS DEMANDANTES DE PRIMER EMPLEO

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

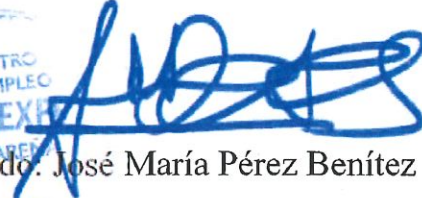

Relación ordenada de personas preseleccionadas: RESTO DE DEMANDANTES

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Se abre un plazo de reclamaciones de 2 días (desde el 22 al 23 de Junio de 2022, ambos inclusive)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Guareña
En Guareña, a 21 de junio de 2022

El Director del Centro de Empleo de Guareña



Pdo. José María Pérez Benítez